

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 23 de mayo de 2024 -

- Acta 2da. Sesión-

-----Presidencia del señor Director de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----

-----En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen de forma presencial, en la Sala Ateneo Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, el señor presidente Dr. Héctor Santiago ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, del Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Enrique Mammarella y de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Carlos LAVANCHY	Catalina ALCOBA
Charito VIGNATTI	Silvia MARTÍNEZ
Agustín MAITRE	Lara CALEGARIS
Rodrigo BENÍTEZ	Alessio FERAZZOLI
Germán ACOSTA	Laura CORRAL
Nora OJEA	Julieta CATTALIN

-----Se encuentran ausentes con aviso las Consejeras Alejandra SAHDA, María Eugenia RUIZ, Lucrecia WILSON y el Consejero Santiago CARDONA.-----

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Asuntos con despacho de Comisión.
4. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.
5. Homenajes y manifestaciones.

----Siendo las 14hs y contando con el quórum necesario, inicia la 2era sesión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria del año en curso. -----

----Acto seguido, el Sr. Presidente presenta al Rector de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Enrique Mammarella para que se dirija al cuerpo con sus palabras.-----

----El Rector de la Universidad Nacional del Litoral toma la palabra y saluda a los presentes. Afirma a los directores, claustro estudiantil y graduados que las escuelas preuniversitarias son importantes y por tal motivo ello implica un trabajo comprometido que las diferencie del resto de las instituciones educativas jurisdiccionales oficiales, dentro de un contexto social y económico complejo en la República Argentina.

Los anima para que puedan darse el lugar para discutir internamente todas aquellas propuestas que pretendan mejorar las escuelas como así también, la interacción con las Facultades y Centros Universitarios. Ese proceso será bienvenido para luego analizar y estudiar lo discutido a través de la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria y de la Secretaría Académica de la UNL.-----

----El Sr. Presidente agradece la presencia y las palabras otorgadas al cuerpo por parte del Rector de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Enrique Mammarella.-----

----Acto seguido el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.--

----Asunto entrado número uno, expediente REC-1205409-24. Para toma de conocimiento. Eleva para su conocimiento el Proyecto Mafalda en la Escuela, y la propuesta de posgrado "La construcción de ciudadanía en la escuela. Relecturas de

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



historietas desde una perspectiva posnarrativa".-----

-----Acto seguido el Sr. Presidente concede la palabra a Florencia Puggi.-----

-----Florencia Puggi toma la palabra, detalla que el Proyecto Mafalda en la Escuela se encuadra como una iniciativa dentro de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional del Litoral, en trabajo coordinado con la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL, para llevar a cabo en el mes de septiembre de 2024, un trabajo interdisciplinar en los primeros años de cursado de las escuelas secundarias y los últimos años de la escuela primaria, con la finalidad de celebrar los 60 años de la primera publicación de Mafalda.

A partir de esto, la Facultad de Humanidades y Ciencias por medio de su Consejo Directivo aprobó el curso de posgrado para docentes, independientemente de que participen de la propuesta antes mencionada en el mes de septiembre de 2024, "La construcción de ciudadanía en la escuela. Relecturas de historietas desde una perspectiva posnarrativa" a partir de junio de 2024, de esta forma invita a todos a participar en ambas actividades.-----

-----Asunto entrado número dos, expediente REC-1192906-24. Para toma de conocimiento. RESOLUCIÓN C.S. Nº: 45 -Aprueba el Plan de Trabajo del CEPU para el año 2024.-----

-----Asunto entrado número tres, expediente REC-1192908-24. Para toma de conocimiento. RESOLUCIÓN C.S. Nº: 44 - Aprueba la Memoria del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria – período 2023 -----

-----Asunto entrado número cuatro, expediente REC-1205635-24. Para toma de conocimiento. Eleva para su conocimiento el Proyecto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales "La constitución va a la escuela".-----

-----El Sr. Presidente argumenta que este proyecto está motivado a partir de la ausencia de los estudiantes de las escuelas preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral, en la jura de la Constitución Nacional que realiza el Gobierno de la

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Provincia de Santa Fe el 1ero de mayo de cada año; manifiesta tener en cuenta que la UNL es cuna de la carta magna argentina. -----

-----El Sr. Presidente otorga la palabra a Luciana Michlig, Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para que otorgue los comentarios referidos al asunto.-----

-----Luciana Michlig toma la palabra. Destaca que la propuesta se enmarca dentro de los 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en la Argentina y como política de extensión destinada para dar a conocer, dialogar y reflexionar sobre la Constitución Nacional, como la carta magna de la democracia en la República Argentina en las escuelas preuniversitarias y de jurisdicción provincial. En paralelo, manifiesta lo expresado por el Sr. Presidente, que el proyecto tenga como parte de sus objetivos, la participación de los estudiantes de escuelas preuniversitarias, en la jura de la Constitución Nacional que realiza el Gobierno de la Provincia de Santa Fe el 1ero de mayo de cada año.-----

-----Asunto entrado número cinco, expediente REC-1180389-23. Para toma de conocimiento. RESOLUCIÓN N.º: 2371 - Aprobar los Órdenes de Mérito correspondientes al llamado de Interinatos y Suplencias 2024 para las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral. -----

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación y da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

-----Siendo las 15:30:hs, se levanta la sesión.-----